

BASES DEL CONCURSO “DECORA TU BALCÓN-ILUMINA ALCAÑIZ” 2020/2021

La Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz y la Asociación Centro Comercial Abierto “Alcañiz deTiendas” convocan el concurso “Decora tu balcón - Ilumina Alcañiz” con las siguientes bases:

I. Objetivo y temática

La finalidad es fomentar el ambiente navideño en las calles de Alcañiz y acrecentar el espíritu navideño en todos nuestros vecinos. Aquellas personas que lo deseen podrán decorar el balcón, ventana o fachada de su vivienda con motivos navideños.

II. Participantes

Podrá participar cualquier vecino o vecina de Alcañiz. La decoración del balcón, ventana o fachada deberá ser visible desde la vía pública, la cual debe estar sita en la localidad de Alcañiz.

III. Presentación

La persona participante deberá tener decorada su balcón, ventana o fachada antes del día 10 de diciembre de 2020 con los ornamentos navideños que considere más apropiados. En el supuesto de que la decoración incluya iluminación, ésta deberá estar encendida, al menos, en horario de 18 a 22 horas, desde el día 20 de diciembre de 2020 al día 6 de enero de 2021, ambos incluidos.

IV. Entrega de material audiovisual por parte de los participantes

Todas aquellas personas interesadas en participar en el concurso deberán ponerse en contacto con las asociaciones mediante email: gerencia@comercioalcaniz.es / info@alcanizdetiendas.es o *whatsapp*: 608 322 082 / 694 44 97 97 y enviar los siguientes datos:

- . Asunto del mensaje: “Decora tu balcón-Ilumina Alcañiz”.
- . Vídeo o fotografía en formato horizontal. Si la decoración incluye iluminación, la imagen deberá tomarse con ésta encendida.
- . En el texto del correo se debe incluir el nombre y apellidos de la persona participante.

A cada email recibido se le asignará un número de participación.

El plazo de entrega del material finaliza el 10 de diciembre a las 20 horas. No se publicará ninguna imagen o vídeo que se reciba más tarde de esa hora y/o no incluya la información solicitada en las bases.

Todo el material recibido que cumpla con las bases del concurso se publicará en la página de facebook de la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz y Centro Comercial Abierto “Alcañiz de Tiendas.

V. Jurado y fallo

Habrán dos balcones premiados:

- . Un jurado profesional, compuesto por tres miembros de cada una de las asociaciones de comercio, elegirá la mejor decoración según su criterio.
- . Mediante votación popular se elegirá el segundo ganador. A partir del día 11 de diciembre las imágenes se publicarán en las páginas de *facebook* de la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz y Asociación Centro Comercial Abierto “Alcañiz de Tiendas”. La ciudadanía podrá votar por la decoración que más le guste. El domicilio que acumule más votos hasta las 10 de la mañana, del 18 de diciembre de 2020 será el ganador popular.

VI. Premio

Las dos viviendas con mayor número de votos, tanto por parte del jurado profesional como del popular, recibirán un lote de productos navideños.

VII. Reserva de derechos y aceptación de las bases

Las Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz y Asociación Centro Comercial Abierto “Alcañiz deTiendas” se reservan el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las presentes bases, si concurriere justa causa, así como a suspenderla en el momento en que lo considere oportuno, por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le día a las presentes.

VII. Bases.

La participación en este concurso supone la aceptación de la totalidad de las Bases, así como la aceptación de publicación de las fotografías y vídeos aportados por las personas participantes. Cualquier situación, no contemplada en las mismas, será resuelta por las asociaciones.